



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 20.427 /2016.

ARICA, 15 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 005, de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre 2016, del Concejo Municipal, el cual aprueba el Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio para el año 2017.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio para el año 2017, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 421.625.000

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SÚBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.977.000
	03		De otras entidades públicas	19.977.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	127.876.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	123.876.000
	03		Intereses	4.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	128.772.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	68.355.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	60.417.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	99		Otros	15.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	45.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	85.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017				421.625.000

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 421.625.000

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	275.500.000
	03		Otras Remuneraciones	275.500.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	275.500.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.330.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	11.500.000
	04		Materiales de uso o consumo	23.700.000
	05		Servicios Básicos	15.990.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	9.000.000
	07		Publicidad y Difusión	3.000.000
	08		Servicios Generales	5.000.000

09		Arriendos	3.000.000
11		Servicios técnicos y profesionales	4.000.000
12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	4.140.000
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500.000
01		Prestaciones previsionales	5.500.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4.500.000
01		Devoluciones	2.500.000
02		Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000.000
04		Mobiliario y otros	3.500.000
05		Máquinas y equipo	4.000.000
06		Equipos informáticos	3.500.000
07		Programas informáticos	1.500.000
99		Otros activos no financieros	1.500.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.795.000
02		Proyectos	41.795.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000
07		Deuda Flotante	1.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2017			421.625.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/ANN/ann.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-SE



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°01/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 13 de Diciembre del 2016

En Arica, a 13 días del mes de Diciembre del año 2016 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°005/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2017, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$421.625.000, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe